



AYUNTAMIENTO DE GELVES
 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
 41120, GELVES (SEVILLA)
 TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

ANUNCIO

Dª. ISABEL HERRERA SEGURA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

HACE SABER

Que mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 20 de diciembre de 2.024, en relación con el punto del orden del día:

Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General Ayuntamiento de Gelves para el ejercicio 2.025 consolidado con el de la Sociedad Mercantil Puerto Gelves, S.L., junto con la Plantilla 2.025, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación del expediente.

Segundo. - Exponer el presente acuerdo inicial en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Tercero.- Remitir el expediente completo a la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública para su informe vinculante previo a la aprobación definitiva en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarto.- Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez obtenido el informe favorable descrito en el apartado quinto de esta propuesta, y cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Se procede a su aprobación con 9 votos a favor de Grupo Municipal Socialista (8) y de una concejal del Grupo Municipal con Andalucía (1), con el voto en contra del Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1) y de un concejal del Grupo Municipal con Andalucía (1) y con la abstención del Grupo Municipal Popular (5).

En Gelves, a la fecha de la firma
 La Alcaldesa

Código Seguro de Verificación	IV7V4IHZGA75R2NZ2UXVKL2UBY	Fecha	20/12/2024 11:21:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4IHZGA75R2NZ2UXVKL2UBY	Página	1/1

